



<b>ACTA No. 002</b>		
<b>REUNIÓN DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN PARA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES DEL CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL – VIGENCIA 2021</b>		
<b>CIUDAD Y FECHA:</b> Ipiales, 08 de abril de 2021.	<b>HORA INICIO:</b> 4:30 pm.	<b>HORA FIN:</b> 7:00 pm.
<b>LUGAR Y/O ENLACE:</b> <a href="https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YzYzYTZlNTMtYjllZi00NmY4LTlkZTEtMTljNzY1NjJmM2Q2%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7%22%2c%22Oid%22%3a%22121969be-3448-4f8b-879a-ed59f66f32e4%22%7d">https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YzYzYTZlNTMtYjllZi00NmY4LTlkZTEtMTljNzY1NjJmM2Q2%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7%22%2c%22Oid%22%3a%22121969be-3448-4f8b-879a-ed59f66f32e4%22%7d</a>		
<b>AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:</b>  1. Analizar la situación específica de nuevas necesidades para la contratación de instructores en la vigencia 2021 del centro de formación.  2. Recomendar o sugerir a la subdirección del centro, las acciones a seguir para la contratación de los servicios personales y/o profesionales como instructores para impartir la formación profesional en los programas del centro de formación.		
<b>OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:</b>  <b>Verificar y acreditar el cumplimiento de lineamientos para la contratación de servicios personales de instructores del centro de formación para la vigencia 2021 – Nuevas Necesidades Reportadas por las Coordinaciones Academias y la Subdirección del centro.</b>		
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>		
<b>Generalidades e Incorporación de nuevo integrante al comité.</b>  El numeral 2.5 de la Circular No 01-3-2020-000195 establece que cada Centro de Formación debe integrar para la contratación de instructores 2021, un Comité de Verificación. “Cada Centro de Formación debe integrar para la contratación de instructores del 2021 un “Comité de Verificación”, conformado por el (los) Coordinador(es) Académico(s) del Centro, el Coordinador de Formación Profesional, y uno (1) o dos (2) funcionarios designados por el Subdirector de Centro para que su Integración quede Impar.  De este modo, y dado que el Ingeniero Juan Carlos Perez Ortiz, actualmente esta en Encargatura de la Subdirección del Centro por la Incapacidad Medica de la titular Dra. Libia Mercedes Ramírez Velasco; se informa por parte del Subdirector Encargado que la persona delegada desde la Subdirección para integrar el comité es la Instructora de carrera administrativa Martha Cecilia Rosero Cisneros, quien manifiesta su aceptación para la conformación del comité referido, mientras dure el proceso de la encargatura citada.  Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices Impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial:		



1. Verificar que la contratación de Instructores del Centro se realice utilizando el Banco de Instructores y recomendar al ordenador del gasto las personas a contratar aplicando los criterios Indicados en esta Circular.
2. Revisar y certificar el cumplimiento y el uso adecuado de cada una de las opciones Indicadas en los numerales 2.1 y 2.2 de la Circular, en estricto orden de alternancia.
3. Verificar y avalar que el perfil para las convocatorias individuales que se van a publicar del Centro sea el del diseño curricular del programa de formación profesional vigente.
4. Revisar y corroborar que la puntuación de las hojas de vida de los aspirantes en las convocatorias Individuales corresponda a la tabla establecida por la entidad.
5. Constatar la idoneidad (cumplimiento del perfil de idoneidad del diseño curricular) de las personas que se van a contratar.
6. Apoyar la respuesta a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, en las que estén incluidas las actuaciones u omisiones del Comité.

Las actuaciones de este Comité constarán en actas que deben ser firmadas por todos los Integrantes.

Los integrantes de este Comité deberán declararse Impedidos o ser recusados, cuando recaiga sobre ellos alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses por razones de parentesco u otras causales establecidas por la Ley.”

#### **1. Analizar la situación específica de nuevas necesidades para la contratación de instructores en la vigencia 2021 del centro de formación.**

Se toma como referencia lo dispuesto en la Circular Interna No: 01-3-2020-000195, de modo que se procede a recomendar al Ordenador del Gasto o Subdirección de Centro que se siga estrictamente lo citado en dicho lineamientos y que determina: “...la contratación de instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores dispuesto a través de la aplicación de la Agencia Publica de Empleo – APE...” y que “...se prorroga para el año 2021 la Vigencia del Banco de Instructores conformado con base en la Circular No. 01-03-2019-00156 y los demás lineamientos emitidos en virtud de esta.”

De este modo, este Comité recomienda que se siga el lineamiento que determina que: “...los Centros de Formación Profesional pueden contratar en el 2021 a las personas que ya fueron escogidas y contratadas en el 2020...” del Banco de Instructores prorrogado para la actual vigencia, siempre que se trate del mismo Banco de Instructores y que sea aplicable para el Centro.

El Comité, en el marco de los lineamientos vigentes, recomienda que se mantenga en la medida de los posible el equipo de trabajo de la vigencia anterior, siempre que exista la disponibilidad presupuestal y la necesidad real de contratación del servicio, a fin de aprovechar al máximo el aprendizaje logrado en cada uno de los programas en la situación actual de pandemia que se atraviesa a nivel mundial,



nacional y local, a fin de cumplir con los Principios de la Contratación (transparencia, economía y responsabilidad) establecidos en la Ley 80 de 1993; así como los Principios que orientan la Función Administrativa (Planeación, igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad) establecidos en la Constitución Política en su artículo 209 y demás lineamientos de las Circulares Institucionales que reglamentan el proceso.

Por tanto, se analiza las nuevas necesidades de contratación de instructores para la vigencia 2021, situación presentada por los Coordinadores Académicos del Centro y se cruza la información con el Banco de Instructores suministrado por la APE para el centro de formación, de modo que en atención a los lineamientos se sugiere la contratación de las personas que cumplan los requisitos y lineamientos específicos para cada programa.

### **Programa SENA Emprende Rural – SER.**

Para el caso del Programa Sena Emprende Rural – SER del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional, requiere Un (1) instructor contratista en el área Pecuaria, en razón a la necesidad del servicio, el cual deberá ser seleccionado de acuerdo con los lineamientos establecidos referentes al banco de Instructores.

Por tanto, a continuación, se sugiere un candidato a instructor contratista, todo en cumplimiento de los procesos y lineamientos en vigencia para el programa SER.

No.	Perfil y/o Área	Tipo y Número de Documento	Nombre	Contratado en 2020 en SENA
1	Pecuarías	CC 1085286235	PAULA ANDREA ESCOBAR ZAMBRANO	Sí

**NOTA.** De acuerdo con la información suministrada por el Centro de Formación, específicamente las Coordinaciones Académicas del Centro, la atención en el programa SER quedaría completa y no se requerirían más instructores contratistas, salvo asignación presupuestal adicional o lineamientos específicos posteriores.

### **Programa de Articulación con la Educación Media.**

Para el caso del Programa de Articulación con la Educación Media, se presenta una necesidad específica del área Agrícola; relacionada con el hecho de la instructora contratista para el programa en la vigencia 2020 Elizabeth Marcela Guerrero Guerrero, identificada con cedula numero 1085263045, mediante llamada telefónica a la Coordinación Academia de Programas Especiales, efectuada el día 28 de enero de 2021, manifiesta su agradecimiento por el trabajo realizado en el año anterior y procede a informar que tiene una oferta laboral y preselección del Centro LOPE y por encontrarse residiendo en dicha ciudad tomara dicha oferta, por tanto en el CSCLI se genera esa vacante.



Para este caso se sugiere la selección de una persona para cubrir la necesidad de instructor en el área Agrícola - Agricultura, en razón a la necesidad del servicio, el cual deberá ser seleccionado de acuerdo con los lineamientos establecidos referentes al banco de Instructores.

Por tanto, a continuación, se sugiere Un (1) candidato a instructor contratista, todo en cumplimiento de los procesos y lineamientos en vigencia para el programa de Articulación con la Educación Media:

No.	Perfil y/o Área	Tipo y Número de Documento	Nombre	Contratado en 2020 en SENA
1	Agricultura	CC 98381990	LUIS FERNANDO PATIÑO ORTEGA	Sí

**NOTA.** De acuerdo con la información suministrada por el Centro de Formación, específicamente las Coordinaciones Académicas del Centro, la atención en el programa de Articulación con la educación Media quedaría completa y no se requerirían más instructores contratistas, salvo asignación presupuestal adicional o lineamientos específicos posteriores.

### Programa de Programas de Acciones Regulares.

Para el caso del Programa de formación titulada y complementaria en las diferentes modalidades (presencial, virtual y/o a distancia), inicialmente se requieren 13 instructores adicionales y corresponden a la disponibilidad presupuestal y metas definidas para la vigencia 2021.

No.	Perfil y/o Área	Tipo y Número de Documento	Nombre	Contratado en 2020 por el Centro
1	Administrativa y financiera.	CC 98381292	LUIS ERNESTO MORALES VALLEJO	Sí
2	Contable.	CC 36758589	LUCY HELENA TOVAR CARDENAS	Sí
3	Gestión documental.	CC 37013374	NURY ESPERANZA PAREDES NARVAEZ	Sí
4	Informática, diseño y desarrollo de software – infraestructura.	CC 87719848	FAVIO MARCELINO AREVALO PORTILLA	Sí
5	Informática, diseño y desarrollo de software – infraestructura.	CC 87303730	MILTON ARIEL CANCEMANCE FAJARDO	Sí
6	Informática, diseño y desarrollo de software.	CC 87715555	JAIME FERNANDO ESTUPIÑAN BERNAL	Sí
7	Cocina.	CE 460961	JORGE IVAN MONTENEGRO FERNANDEZ	Sí
8	Comercio y ventas - gestión mercados.	CC 98364607	CARLOS ARTURO TAPIA LASSO	Sí, Sennova
9	Logística – Negociación internacional.	CC 87104182	RENE ALEXANDER VERDUGO CASTILLO	No



10	Financiera – Talento Humano.	CC 98386037	JULIO ANDRES CHAMORRO MORA	Sí
11	FIC Construcciones. –	CC 37121691	YECENIA PATRICIA BRAVO BOLAÑOS	Sí
12	FIC Construcciones. –	CC 12983085	PEDRO VICENTE PAREDES GORDILLO	Sí
13	FIC – Electricidad.	CC 12964443	ALVARO ENRIQUE MANZANO GOMEZ	Sí

**NOTA.** De acuerdo con la información suministrada por el Centro de Formación, específicamente las Coordinaciones Académicas, para el caso la de Acciones Regulares del Centro se requerirá a futuro la incorporación de nuevos instructores contratistas a fin de atender las metas y programas del centro, todo en el marco de la trimestralización y las necesidades de los servicios de la formación.

Los procesos de verificación y responsabilidades del comité se hacen en el marco de los lineamientos institucionales, por tanto, se sugiere la posible contratación de profesionales aspirante que cumplan con el perfil requerido en estricto orden del listado del Banco de Instructores o en caso contrario se continúe de acuerdo a los lineamientos definidos para este proceso.

**NOTA.** De acuerdo con la información suministrada por el Centro de Formación, específicamente la Coordinación Académica de Acciones Regulares del Centro se requieren DOS (2) instructores adicionales para la presente vigencia en Acciones Regulares, se cuenta con la disponibilidad presupuestal y están contemplados en el cumplimiento de las metas definidas para la vigencia 2021.

Los perfiles serian de instructores en Patronaje y Confección Industrial para formación Titulada Virtual y en Gestión Organizacional para formación Complementaria Virtual, los cuales deberán ser seleccionados en el futuro próximo a través de una nueva acta de verificación.

## **2. Definición de sugerencias o recomendaciones al Ordenador del Gasto – Subdirección de Centro.**

Se sugiere o recomienda a la Subdirección de Centro u Ordenador del Gasto que proceda a verificar la información de la presente Acta y se sugiere que se contraten como instructores a las personas que se citan en el cuadro de datos correspondiente al Programa SER.

Se sugiere o recomienda a la Subdirección de Centro u Ordenador del Gasto que proceda a verificar la información de la presente Acta y se sugiere que se contraten como instructores a las personas que se citan en el cuadro de datos correspondiente al Programa de Articulación con la Educación Media.



Se sugiere o recomienda a la Subdirección de Centro u Ordenador del Gasto que proceda a verificar la información de la presente Acta y se sugiere que se contraten como instructores a las personas que se citan en el cuadro de datos correspondiente a los Programas de Acciones Regulares o en caso de la no aceptación por parte del aspirante, continuar con el estricto orden de puntuación en el Banco de Instructores de la APE, en atención a los lineamientos.

Finalmente, se sugiere que las posibles necesidades y nuevas vacantes sean dadas a conocer a este Comité a fin de proceder con las acciones encomendadas al mismo mediante la Resolución 52 – 00015 emitida por la Subdirección de Centro.

### CONCLUSIONES

- Este Comité sugiere la contratación de las personas que fueron seleccionadas y contratadas en 2020 por el SENA y cuyo desempeño fue muy adecuado en cuanto a la prestación de sus servicios como instructores y atendiendo estrictamente a la disponibilidad presupuestal y lineamientos específicos para cada programa, tal y como se ha sugerido en los apartes y cuadros de datos anteriores.
- Este comité reitera la sugerencia de que los procesos de posible contratación de instructores para la vigencia 2021, se hagan en el marco de los lineamientos establecidos y reitera que las posibles vacantes deberán cubrirse en atención a los procesos de selección y verificación dispuestos en las circulares y normatividad que reglamenta el proceso.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales se debe garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA solicita la siguiente clasificación de la información:

**La información de este documento se debe clasificar como:**

PÚBLICA  PRIVADO  SEMIPRIVADO  SENSIBLE

### COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Formalizar el Acta.	Miembros del Comité.	08 de abril de 2021.
Remitir el Acta debidamente formalizada a la Subdirección de Centro.	Miembros del Comité.	09 de abril de 2021.

### ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

**Nota:** Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.



**REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No - 002 DEL DÍA\_08\_DEL MES DE\_ABRIL\_ DEL AÑO 2021**

OBJETIVO (S)		Verificar y acreditar el cumplimiento de lineamientos para la contratación de servicios personales de instructores del centro de formación para la vigencia 2021 – Nuevas Necesidades Reportadas por las Coordinaciones Academias y la Subdirección del centro.									
No.	Autorizo el tratamiento de la Información SI / NO. Si marca No por favor no diligencie el formato.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Si	Juan Carlos Chamorro Bustos	13.016.303	X			Centro Sur Colombiano de Logística Internacional	<a href="mailto:jchamorro@senadu.edu.co">jchamorro@senadu.edu.co</a>	3155681313	Si	Participación Virtual
2	Si	Martha Cecilia Rosero Cisneros	36.999.854	X			Centro Sur Colombiano de Logística Internacional	<a href="mailto:mrosero@sena.edu.co">mrosero@sena.edu.co</a>	3168748901	Si	Participación Virtual
3	Si	Milton Mauricio Mora Martinez	87.104.729	X			Centro Sur Colombiano de Logística Internacional	<a href="mailto:mmoram@sena.edu.co">mmoram@sena.edu.co</a>	3155545604	Si	Participación Virtual
4	Si	Juan Carlos Pérez Ortiz	76.243.176	X			Centro Sur Colombiano de Logística Internacional	<a href="mailto:jcperezo@sena.edu.co">jcperezo@sena.edu.co</a>	3104003100	Si	Participación Virtual



**RV: Reunión Comité de Verificación para la Contratación de Instructores****Diana Katheryne Burbano Martinez****<dkburbanom@sena.edu.co>**

Jue 22/04/2021 10:03

**Para:** Natalia Alicia Erazo Guerrero <naerazog@sena.edu.co> 2 archivos adjuntos (181 KB)

Reunión Comité de Verificación para la Contratación de Instructores; GD-F-007\_F Acta y Reg asistencia ACTA2.docx;

---

**De:** Juan Carlos Perez Ortiz <jcperezo@sena.edu.co>**Enviado:** jueves, 22 de abril de 2021 9:21**Para:** Diana Katheryne Burbano Martinez <dkburbanom@sena.edu.co>; Oscar Eduardo Jurado Sanabria <ojurados@sena.edu.co>**Asunto:** RV: Reunión Comité de Verificación para la Contratación de Instructores

Cordial saludo estimados

Comparto para su conocimiento.

Agradezco su siempre valioso apoyo.

**Juan Carlos Pérez Ortiz****Subdirector (E)**

Centro Sur Colombiano de Logística Internacional

Regional Nariño

jcperezo@sena.edu.co

Tel: +57(2) 7733455 – (2)7734240 Ext: 68508 -72202

Carrera 7 # 24 A – 48 Ipiales, Nariño



@SENAcomunica

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

---

**De:** Juan Carlos Perez Ortiz <jcperezo@sena.edu.co>**Enviado:** martes, 20 de abril de 2021 2:40 p. m.**Para:** Jorge Ernesto Erita Perez <jerira@sena.edu.co>**Cc:** Milton Mauricio Mora Martinez <mmoram@sena.edu.co>**Asunto:** RV: Reunión Comité de Verificación para la Contratación de Instructores

Cordial saludo Jorge

De acuerdo a los correos y documento adjuntos, respetuosamente solicito continuar con el proceso.

Agradezco su valioso apoyo.



**Juan Carlos Pérez Ortiz**

**Subdirector (E)**

Centro Sur Colombiano de Logística Internacional

Regional Nariño

jcperezo@sena.edu.co

Tel: +57(2) 7733455 – (2)7734240 Ext: 68508 -72202

Carrera 7 # 24 A – 48 Ipiales, Nariño



@SENAcomunica

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

---

**De:** Milton Mauricio Mora Martinez <mmoram@sena.edu.co>

**Enviado:** miércoles, 14 de abril de 2021 11:41 a. m.

**Para:** Juan Carlos Perez Ortiz <jcperezo@sena.edu.co>

**Cc:** Juan Carlos Chamorro Bustos <jchamorro@sena.edu.co>; Martha Cecilia Rosero Cisneros <mrosero@sena.edu.co>

**Asunto:** RV: Reunión Comité de Verificación para la Contratación de Instructores

Muy buen día, estimado subdirector y estimados compañeros, reenvió los correos de soporte de la aprobación del Acta por parte del Comité. Envío este segundo correo de soporte del Instructor Juan Carlos Chamorro, de la Instructora Martha Rosero y de este servidor como integrantes delegados al comité.

De este modo señor Subdirector el comité ha procedido con la formalización y entrega del Acta a usted tal y como estaba definida en el correo base. Esto en cumplimiento de los lineamientos a fin de proceder con las acciones a lugar.

Cordialmente.

**Mauricio Mora Martínez**

**Coordinador Académico de Programas Especiales -**

**Centro Sur Colombiano de Logística Internacional**

mmoram@sena.edu.co

+57 (09) 7733168- IP 72235

Carrera 7ma Número 24A - 48 - Ipiales

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica

---

**De:** Martha Cecilia Rosero Cisneros <mrosero@sena.edu.co>

**Enviado:** lunes, 12 de abril de 2021 4:36 p. m.

**Para:** Milton Mauricio Mora Martinez <mmoram@sena.edu.co>

**Asunto:** RE: Reunión Comité de Verificación para la Contratación de Instructores

Buenas tardes compañero Milton, he revisado el acta acerca de la reunión que se llevó a cabo y si estoy de acuerdo en lo desarrollado durante la reunión, por lo tanto puede dejar en firme el acta.

De usted atentamente,



**Martha Cecilia**  
Rosero Cisneros

Instructora Sena  
mrosero@sena.edu.co  
Tel: +57(2) 7733091 IP 72207  
Carrera 7 No 24 A 48, Ipiales  
Centro Sur Colombiano de Logística  
Internacional  
Regional Nariño



@SENAcomunica

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

---

**De:** Milton Mauricio Mora Martinez <mmoram@sena.edu.co>

**Enviado:** viernes, 9 de abril de 2021 6:22 p. m.

**Para:** Juan Carlos Perez Ortiz <jcperezo@sena.edu.co>; Juan Carlos Chamorro Bustos <jchamorro@sena.edu.co>; Martha Cecilia Rosero Cisneros <mrosero@sena.edu.co>

**Asunto:** RE: Reunión Comité de Verificación para la Contratación de Instructores

Muy buen día, estimados todos, cordial saludo, en atención a la delegación que ustedes como miembros del Comité me hiciesen a fin de proyectar el Acta de la Reunión de referencia del día 8 de abril de 2021, adjunto la proyección del acta, a fin de que sea verificada por cada uno de ustedes y se proceda con los ajustes, anotaciones, correcciones o complementos, o de lo contrario de proceda con la manifestación de conformidad de la misma, a fin de que sea remitida oficialmente con la trazabilidad a la Subdirección de Centro.

Por favor ver adjunto.

Con agradecimiento por la atención.



## Mauricio Mora Martínez

Coordinador Académico de Programas Especiales -  
Centro Sur Colombiano de Logística Internacional

mmoram@sena.edu.co

+57 (09) 7733168- IP 72235

Carrera 7ma Número 24A - 48 - Ipiales



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica

---

**De:** Milton Mauricio Mora Martinez

**Enviado:** jueves, 8 de abril de 2021 4:26 p. m.

**Para:** Juan Carlos Perez Ortiz <jcperezo@sena.edu.co>

**Asunto:** Aceptado: Reunión Comité de Verificación para la Contratación de Instructores

**Cuándo:** jueves, 8 de abril de 2021 4:30 p. m.-6:00 p. m..

**Dónde:**

## Carmenza Revelo Cárdenas

---

**De:** Milton Mauricio Mora Martinez <mmoram@sena.edu.co>  
**Enviado el:** miércoles, 14 de abril de 2021 11:39 a. m.  
**Para:** Juan Carlos Perez Ortiz  
**CC:** Juan Carlos Chamorro Bustos; Martha Cecilia Rosero Cisneros  
**Asunto:** RV: Reunión Comité de Verificación para la Contratación de Instructores

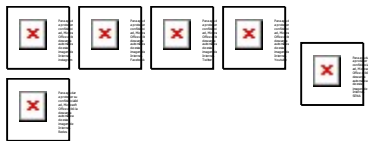
Muy buen día, estimado subdirector y estimados compañeros, reenvió los correos de soporte de la aprobación del Acta por parte del Comité. Envió este primer correo del Instructor Juan Carlos Chamorro y en el siguiente reenvió el soporte de autorización de acta de la Instructora Martha Rosero.

De este modo señor Subdirector el comité ha procedido con la formalización y entrega del Acta a usted tal y como estaba definida en el correo base. Esto en cumplimiento de los lineamientos a fin de proceder con las acciones a lugar.

Cordialmente.

### Mauricio Mora Martínez

Coordinador Académico de Programas Especiales -  
Centro Sur Colombiano de Logística Internacional  
mmoram@sena.edu.co  
+57 (09) 7733168- IP 72235  
Carrera 7ma Número 24A - 48 - Ipiales



---

**De:** Juan Carlos Chamorro Bustos <jchamorro@sena.edu.co>  
**Enviado:** miércoles, 14 de abril de 2021 11:25 a. m.  
**Para:** Milton Mauricio Mora Martinez <mmoram@sena.edu.co>  
**Asunto:** RE: Reunión Comité de Verificación para la Contratación de Instructores

Buenos días estimado compañero. revisado el texto del acta de la reunión del Comité de Verificación para la contratación de Instructores de nuestro Centro, realizada el pasado 8 de abril, observo que se encuentra conforme a lo tratado en dicha reunión y por lo tanto, por mi parte, no considero ninguna corrección o anotación que deba hacerse.

Cordialmente

### Juan Carlos Chamorro Bustos

Instructor Derechos Fundamentales en el trabajo  
jchamorro@sena.edu.co  
teléfono: 3155681313  
Centro Sur Colombiano de Logística Internacional



**Regional Nariño.**  
**Carrera 7a. 24-48 Ipiales.**  
**Carrera 7a. 24-48 Ipiales.**  
 [www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)  


---

**De:** Milton Mauricio Mora Martinez <mmoram@sena.edu.co>

**Enviado:** viernes, 9 de abril de 2021 6:22 p. m.

**Para:** Juan Carlos Perez Ortiz <jcperezo@sena.edu.co>; Juan Carlos Chamorro Bustos <jchamorro@sena.edu.co>; Martha Cecilia Rosero Cisneros <mrosero@sena.edu.co>

**Asunto:** RE: Reunión Comité de Verificación para la Contratación de Instructores

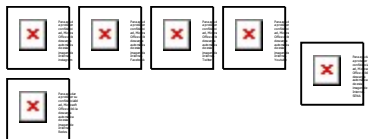
Muy buen día, estimados todos, cordial saludo, en atención a la delegación que ustedes como miembros del Comité me hiciesen a fin de proyectar el Acta de la Reunión de referencia del día 8 de abril de 2021, adjunto la proyección del acta, a fin de que sea verificada por cada uno de ustedes y se proceda con los ajustes, anotaciones, correcciones o complementos, o de lo contrario de proceda con la manifestación de conformidad de la misma, a fin de que sea remitida oficialmente con la trazabilidad a la Subdirección de Centro.

Por favor ver adjunto.

Con agradecimiento por la atención.

### **Mauricio Mora Martínez**

**Coordinador Académico de Programas Especiales -  
Centro Sur Colombiano de Logística Internacional**  
mmoram@sena.edu.co  
+57 (09) 7733168- IP 72235  
Carrera 7ma Número 24A - 48 - Ipiales



---

**De:** Milton Mauricio Mora Martinez

**Enviado:** jueves, 8 de abril de 2021 4:26 p. m.

**Para:** Juan Carlos Perez Ortiz <jcperezo@sena.edu.co>

**Asunto:** Aceptado: Reunión Comité de Verificación para la Contratación de Instructores

**Cuándo:** jueves, 8 de abril de 2021 4:30 p. m.-6:00 p. m..

**Dónde:**